

**MELIJUN S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**INDICE**

Informe de los auditores independientes	1-4
Estados de situación financiera	5
Estado de resultado integrales	6
Estado de flujos de efectivo	7
Estados de cambios en el patrimonio	8
Notas a los estados financieros	9-21

**Abreviaturas usadas:**

US\$	-	Dólar estadounidense
NIIIF para Pymes	-	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
Compañía	-	MELIJUN S.A.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas de

**MELIJUN S.A.**

Guayaquil, 15 de marzo del 2020

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Compañía MELIJUN S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía MELIJUN S.A. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para Pymes.

#### **Fundamento de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas Normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía MELIJUN S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en Inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

A los Accionistas de  
**MELDUN S.A.**  
Quayaquil, 15 de marzo del 2020

#### **Asuntos claves de la auditoría**

Los asuntos claves de la auditoría son aquellas, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2019. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría y para formamos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado de estos asuntos.

<b>Asuntos significativos</b>	<b>Como enfocamos los asuntos en nuestra auditoría</b>
<p><b>Pagarés a favor de la compañía.</b></p> <p>La Compañía es importadora de accesorios, partes y piezas, pero en el año ha tenido ingresos provenientes de los rendimientos de los pagarés endosados a su nombre proveniente de los accionistas de la empresa, consideramos esta situación como un asunto clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluamos la razonabilidad de los ingresos mediante un recálculo de los intereses ganados.</li><li>• Mediante revisión de documentación de sustento corroboramos que el valor de los pagarés está registrado a su costo, el cual es equivalente a su valor razonable.</li></ul>

#### **Responsabilidades de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros**

La Administración de la Compañía MELDUN S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha al menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración de la Compañía MELDUN S.A. es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

A los Accionistas de  
**MELIUN S.A.**  
Guayaquil, 15 de marzo del 2020

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha

A los Accionistas de  
**MELDUN S.A.**  
Guayaquil, 15 de marzo del 2020

de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés público del mismo.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestra opinión por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de MELDUN S.A., se emite por separado.



CPA. Omar Calderón Ávila  
Socio  
Registro 29124

**Auditing & TAXES**  
Guayaquil, Marzo 15 del 2020  
SC-RNAE-2 No. 769

**MELIJUN S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018  
(expresado en dólares)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y sus Equivalentes	C	185,463	281,054
Cuentas por Cobrar	D	249,789	2,740,404
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 435,253</b>	<b>3,021,458</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Otras Cuentas por Cobrar	D	2,630,000	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2,630,000</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 3,065,253</b>	<b>3,021,458</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Pagar	E	314,288	2,910,687
Provisiones	F	1,463	1,425
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 315,751</b>	<b>2,912,112</b>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	E	<b>2,632,246</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 2,947,997</b>	<b>2,912,112</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social		800	800
Reserva Legal	G	400	400
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		116,056	108,146
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 117,256</b>	<b>109,346</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 3,065,253</b>	<b>3,021,458</b>

Ver notas a los estados financieros

**MELIJUN S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
(expresado en dólares)**

	<u>Notas</u>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>INGRESOS</b>			
Otros Ingresos de Actividades Ordinarias		157,800	160,800
<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$	<u>157,800</u>	<u>160,800</u>
<b>EGRESOS</b>			
Gastos Administrativos		8,965	22,047
Gastos Financieros		40	101
<b>TOTAL EGRESOS</b>	\$	<u>9,006</u>	<u>22,148</u>
<b>UTILIDAD/PÉRDIDA DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES</b>	\$	<u>148,794</u>	<u>138,652</u>
Impuesto a la Renta	I	32,738	30,506
<b>UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>		<u>116,056</u>	<u>108,146</u>

Ver notas a los estados financieros

**MELIJUN S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(expresado en dólares)**

	<b>2019</b>
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
<b>Utilidad Neta</b>	\$ 116,056
Ajustes para conciliar la Utilidad con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:	
Depreciaciones, Provisiones, Amortizaciones	<u>32,738</u>
<b>Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo</b>	<b>148,794</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>-136,239</b>
Aumento en Cuentas para Cobrar	-139,385
Aumento ó Disminución en Cuentas por Pagar	3,109
Disminución en Provisiones	<u>38</u>
<b>Efectivo neto de operación</b>	<b>12,555</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>	
Disminución en Utilidades Acumuladas	<u>-108,146</u>
<b>Efectivo neto de financiamiento</b>	<b>(108,146)</b>
<b>CAJA Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:</b>	
Aumento Neto de Efectivo y sus Equivalentes durante el periodo	(95,591)
Efectivo y sus equivalentes al inicio del período	<u>281,054</u>
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del período</b>	<b><u><u>185,463</u></u></b>

**MELIJUN S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(expresado en dólares)**

---

	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>Reserva Legal</b>	<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Total</b>
SALDO AL 31/12/2018	800	400	-	108,146	109,346
Transferencia	-	-	108,146	-108,146	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	148,794	148,794
Impuesto a la Renta	-	-	-	-32,738	-32,738
Dividendos	-	-	-108,146	-	-108,146
SALDO AL 31/12/2019 \$	<u>800</u>	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>116,056</u>	<u>117,256</u>
	-	-	-	-	-

**MELIJUN S.A.**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

MELIJUN fue constituida en la ciudad de Guayaquil e inició actividades en junio 4 del 2014, bajo la razón social "MELIJUN S.A.". La actividad principal de la Compañía es la venta al por mayor y menor de accesorios, partes y piezas de vehículos automotores,

La actividad de la Compañía está regida por la Ley de Compañías y controlada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

**Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos el 28 de febrero del 2020 con la autorización del Gerente General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF para Pymes vigente al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros

**Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).

**Base de preparación**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para Pymes requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

**MELIJUN S.A.**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**Moneda funcional y de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

**Impuestos y retenciones**

Corresponden principalmente a crédito tributario del impuesto al valor agregado efectuadas por terceros. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

**Impuesto a la renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- (i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.
- (ii) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF para Pymes. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague

Los activos por impuestos diferidos comprenden las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- (i) las diferencias temporarias deducibles;

## **MELIJUN S.A.**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- (ii) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
- (iii) la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de periodos anteriores, siempre y cuando no se solicite su devolución ante el Servicio de Rentas Internas y sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, para su utilización.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía no ha determinado la existencia de diferencias temporarias entre sus bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF para Pymes.

#### **Provisiones corrientes**

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

#### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de los intereses ganados en el curso ordinario de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando se cumplan los criterios descritos para cada línea de negocio.

El monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la alquiler hayan sido resueltas. La Compañía basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

**MELIJUN S.A.**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la técnica contable de acumulación (devengo) en la Sección 3 "Presentación de Estados Financieros".

**ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

**Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio y concentración), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La Compañía dispone de una organización administrada por el Presidente, que permite identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

**(a) Riesgos de mercado**

Riesgo de valor razonable por tipo de interés:

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge las inversiones a valor razonable. Las inversiones a tasas variables exponen a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

**(b) Riesgo de crédito**

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo, activos financieros a valor razonable y cuentas por cobrar otras.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "A".

**MELIJUN S.A.**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones al menos AA y en títulos valores en sociedades con calificaciones de al menos AA.

**(c) Riesgo de liquidez**

La Administración tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración de la Compañía ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de flujo a corto, mediano y largo plazo.

Para efectos de aplacamiento del riesgo de liquidez, la Compañía cuenta con un presupuesto de flujo de caja, el cual se revisa mensualmente, y empareja las inversiones en activos financieros de tal forma que el flujo proveniente de éstas cumpla con los requerimientos de pago. El portafolio de inversiones de la Compañía está conformado por instrumentos con características de liquidación inmediata, en el evento de así necesitarse.

**(d) Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Administración de la Compañía revisa los requerimientos presupuestarios de manera mensual, en base a la programación anual. La Compañía tiene pasivos financieros significativos que financia sus activos.

**ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

**MELIJUN S.A.**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Composición:

<b>DETALLE</b>	<b>SALDO AL 31-12-19</b>	<b>SALDO AL 31-12-18</b>
BANCOS	185,463	281,054
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>185,463</b>	<b>281,054</b>

Incluye depósitos en los Bancos el cual son de libre disponibilidad.

**D. CUENTAS POR COBRAR**

Composición:

<b>DETALLE</b>	<b>SALDO AL 31-12-19</b>	<b>SALDO AL 31-12-18</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		
<b>CLIENTES</b>		
Cientes	249,789	110,404
<b>TOTAL CLIENTES</b>	<b>249,789</b>	<b>110,404</b>
<b>RELACIONADAS</b>		
Cuentas por Cobrar Hivimar	-	2,630,000
<b>TOTAL RELACIONADAS</b>	<b>-</b>	<b>2,630,000</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>249,789</b>	<b>2,740,404</b>
<b>LARGO PLAZO RELACIONADAS</b>		
Cuentas por Cobrar Hivimar	2,630,000	-
<b>TOTAL RELACIONADAS</b>	<b>2,630,000</b>	<b>-</b>

**MELIJUN S.A.****NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

**E. CUENTAS POR PAGAR**

Composición:

<b>DETALLE</b>	<b>SALDO AL 31-12-19</b>	<b>SALDO AL 31-12-18</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
<b>RELACIONADAS</b>		
TEALE	-	1,701,746
Echeverría Ampuero Catalina	-	930,500
Dividendos por Pagar	296,743	265,022
<b>TOTAL DE RELACIONADAS</b>	<b>296,743</b>	<b>2,897,268</b>
<b>SRI</b>		
Impuesta a la renta a pagar	17,545	13,419
<b>TOTAL DE SRI</b>	<b>17,545</b>	<b>13,419</b>
<b>TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>314,288</b>	<b>2,910,687</b>
<b>RELACIONADAS LARGO PLAZO</b>		
TEALE	1,701,746	-
Echeverría Ampuero Catalina	930,500	-
<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>2,632,246</b>	<b>-</b>

**F. PROVISIONES**

Composición:

<b>DETALLE</b>	<b>SALDO AL 31-12-19</b>	<b>SALDO AL 31-12-18</b>
<b>PROVISIONES</b>		
Auditoria externa	1,463	1,425
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>1,463</b>	<b>1,425</b>

**MELIJUN S.A.**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**G. RESERVAS**

Reserva Legal

Corresponde a apropiaciones de las utilidades anuales, previa disposición de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

**H. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Durante el período que culmina al 31 de diciembre del 2019 se presentan las siguientes transacciones que se produjeron con partes relacionadas:

A continuación, corresponden a saldos en activos con partes relacionadas:

	<b>SALDO AL 31-12-19</b>	<b>SALDO AL 31-12-18</b>
<b>RELACIONADAS</b>		
Cuentas por Cobrar Hivimar	<u>2,630,000</u>	<u>2,630,000</u>
<b>TOTAL RELACIONADAS</b>	<u><b>2,630,000</b></u>	<u><b>2,630,000</b></u>

A continuación, corresponden a saldos en pasivos con partes relacionadas:

<b>DETALLE</b>	<b>SALDO AL 31-12-19</b>	<b>SALDO AL 31-12-18</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
<b>RELACIONADAS</b>		
TEALE	1,701,746	1,701,746
Echeverría Ampuero Catalina	930,500	930,500
Dividendos por Pagar	<u>296,743</u>	<u>265,022</u>
<b>TOTAL DE RELACIONADAS</b>	<u><b>2,928,989</b></u>	<u><b>2,897,268</b></u>

**I. IMPUESTOS**

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2016 al 2019 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

## MELIJUN S.A.

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2019 la determinación del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-12-19
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE</b>	148,794.29
(+) Gastos no deducibles locales	15.00
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE</b>	<b>148,809.29</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b>32,738.04</b>
(-) Anticipo Pagado	12,036.77
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	3,156.00
(-) Crédito Tributario de Años Anteriores	0.00
<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>17,545.27</b>

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta para las pequeñas empresas del 22% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

#### Otros asuntos

**"Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria"**: El 31 de diciembre del 2019 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 111, donde,

entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Están exentos para la determinación de impuesto a la renta, los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades.

**MELIJUN S.A.**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- También están exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles, con el cumplimiento de ciertos requisitos.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, siempre que, para estas últimas, se cumplan las siguientes condiciones:
  - a.** Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
  - b.** Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
- Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00), solo podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.
- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a (US\$1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, calculada de acuerdo a los ingresos declarados en el 2018, con tarifas que van entre el 0,10% hasta 0,20%, en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.
- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.
- En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;

## MELIJUN S.A.

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas. Ciertas actividades económicas como la inmobiliaria y la de servicios profesionales, no pueden acogerse a este régimen.

- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios, siempre que

tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.

**“Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal”** El 21 de agosto del 2018 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, en la cual se incluye las siguientes consideraciones principales:

- Remisión del 100% intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras, que incorporó cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas, según los términos y condiciones establecidos por dicho organismo
- Remisión de la totalidad de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril del 2018.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), causados en obligaciones de

## **MELIJUN S.A.**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril del 2018, Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora. Se dispuso de un plazo un porcentaje para la reducción de estos conceptos.

- Exoneración del Impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:

- Las nuevas inversiones productivas (definiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - en los sectores priorizados) tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años (que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.

- Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro-asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.

- Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos realizados al exterior por las importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto (montos y plazos establecidos en el contrato); y, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de

beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.

- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del ISD, por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo de 90 días.

- Las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas (definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones), tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

**MELIJUN S.A.**

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

De acuerdo con la Gerencia de la Compañía, no se esperan efectos significativos en sus operaciones.

**J. EVENTOS SUBSECUENTES**

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros ( Febrero 28, 2020) no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración de la compañía, que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.

\*\*\*\*\*